

los Administradores y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 2 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Castilla López.—40.094.

**PROMOCIONES  
BERNAL-RUBERTE, S. A.  
(Sociedad absorbente)  
SANCHO MORENO, S. L.  
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales de las mercantiles «Promociones Bernal-Ruberte, S. A.», «Sancho Moreno, S. L.», han acordado por unanimidad en sesiones celebradas el día 26 de agosto de 2002, la fusión de dichas sociedades mediante absorción por «Promociones Bernal-Ruberte, S. A.» de «Sancho Moreno, S. L.». La fusión se aprobó con aprobación de los respectivos balances de fusión, estando la sociedad absorbida íntegramente participada por la absorbente, por lo que resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley, los socios y acreedores de dichas mercantiles tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como a oponerse a la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión. Todos los socios han asistido a las respectivas Juntas universales y aprobado los documentos relativos a la fusión.

Zaragoza, 27 de agosto de 2002.—Carmelo Bernal Labarta.—39.641. 2.<sup>a</sup> 6-9-2002

**RESUELO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta general de «Resuelo, Sociedad Anónima» (en liquidación), domiciliada en Madrid, Calle Serrano, 38, ha acordado por unanimidad el día 25 de julio de 2002 la reactivación de la sociedad, por haber desaparecido la causa de disolución que motivó la adopción del acuerdo de disolución. A los efectos previstos en la Ley, se hace constar que el patrimonio contable de la sociedad no es inferior al capital social y que a la fecha de la adopción del acuerdo de reactivación no se había realizado acto alguno conducente a la liquidación del patrimonio social ni pago de cuota de liquidación alguna a los socios. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo y de los documentos acreditativos de la inexistencia de la causa de disolución y a los acreedores de oponerse a la reactivación en el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de reactivación, en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la «Ley de Sociedades Anónimas» en relación con el artículo 242 del «Reglamento del Registro Mercantil».

Madrid, 4 de septiembre de 2002.—El Presidente, Rafael Gómez Arribas.—40.089.

**SKIDE, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social de la compañía, calle Valencia, 85, entresuelo primera, el día 28 de septiembre de 2002, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o, en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si cabe, de las cuentas anuales y el informe de gestión de esta compañía, así como de la gestión social llevada a cabo por el Consejo de Administración de la misma en el ejercicio cerrado al día de celebración de la Junta.

Segundo.—Aplicación de los resultados obtenidos.

Tercero.—Disolución y liquidación simultánea de la compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Toda la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta se encuentra en el domicilio social a disposición de los señores accionistas, los cuales podrán solicitar y obtener de forma gratuita copia de la misma.

Barcelona, 28 de agosto de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Nadal Tarragó.—39.582.

**SOCIEDAD GENERAL  
DE ARCHIVOS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, señalando al efecto el día 25 de septiembre de 2002, a las diez treinta horas para su reunión en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria para deliberar y resolver sobre el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Renovación del órgano de administración, cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales, en su último párrafo y en su consecuencia dar nueva redacción al citado artículo Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 3 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—40.076.

**SUMINISTRO INDUSTRIAL  
MAQUINARIA CERÁMICA, S. A.**

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 11 de los Estatutos sociales de la mercantil «Suministro Industrial Maquinaria Cerámica, Sociedad Anónima», por medio de la presente se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social sito en Carretera Viver al Puerto de Burriana, kilómetro 64.300 de Villarreal el día 26 de septiembre de 2002 a las diecinueve horas en primera convocatoria y, si a ello hubiere lugar, el día 27 de septiembre de 2002 en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Nombramiento de nuevo Administrador de la sociedad ante la renuncia del actual Administrador único, don Javier Mingarro Muñoz.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de solicitar su escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Villarreal, 1 de agosto de 2002.—El Administrador único, Javier Mingarro Muñoz.—40.059.

**TEJIDOS ESTRADA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca la Junta general extraordinaria de «Tejidos Estrada, Sociedad Anónima», que se celebrará en primera convocatoria el día 5 de octubre de 2002, a las diez horas, y en segunda convocatoria el día 6 de octubre de 2002, a las diez horas, en su sede social en ambos casos, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Informe de los Administradores sobre el estado económico de la sociedad.

Segundo.—Reducción a cero del capital social mediante la amortización de acciones y para compensar pérdidas, aumentándolo de forma simultánea a la cantidad de 60.225 euros, mediante la emisión de 16.500 nuevas acciones.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales para su adaptación a la nueva cifra de capital.

Cuarto.—Informe del Consejo de Administración sobre las modificaciones habidas en el mismo y nombramiento de nuevos Consejeros.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

El informe que sirve de base para la operación del punto segundo se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, los cuales tienen el derecho a pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Torrelavega, 2 de septiembre de 2002.—Margarita Asua Estrada, Pte. del Consejo de Administración.—39.823.

**VIACOM-OUTDOOR, S. A.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbente)**

**CIRCUITOS EXTERIORES  
DE PUBLICIDAD, S. L.**

**Unipersonal**

**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

Las Juntas Generales de Socios/Accionistas de «Viacom-Outdoor, sociedad anónima; unipersonal» y de «Circuitos Exteriores de Publicidad, sociedad limitada; unipersonal, aprobaron el 28 de junio de 2002, la fusión por absorción de la segunda (como sociedad absorbida) por la primera (como sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de aquélla. La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado el 25 de abril de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de mayo de 2002.

La sociedad absorbente es el socio único de la absorbida siendo por tanto de aplicación lo dispuesto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas (TRLSA) Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 del TRLSA, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 del mismo texto legal, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en su artículo 166.

Madrid, 28 de junio de 2002.—D. Wilfrid Philippe Paul Marcel Raffard, administrador único de Circuitos Exteriores de Publicidad, sociedad limitada; unipersonal y D. Jorge Rius Garreta, Secretario del consejo de administración de Viacom-Outdoor, sociedad anónima.—39.697.

2.<sup>a</sup> 6-9-2002